

Sorteo del Mes nacional del bienestar de Plexus®

—

Reglas oficiales

NO ES NECESARIO HACER UNA COMPRA O UN PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA O UN PAGO DE CUALQUIER TIPO NO AUMENTARÁ TUS POSIBILIDADES DE GANAR.

1. Elegibilidad

El Sorteo del Mes nacional del bienestar de Plexus® (el “Sorteo”) solamente está abierto a los Embajadores de la Marca, Clientes VIP y Clientes Minoristas de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos (y el Distrito de Columbia) que tengan dieciocho (18) años de edad o más al momento de participar. Los Embajadores de la Marca y Clientes VIP deben estar en buenos términos conforme a las Políticas y los procedimientos de Plexus. No es válido donde esté prohibido. Los empleados de Plexus Worldwide, LLC y sus respectivas compañías matrices, afiliados, subsidiarios, distribuidores, representantes de ventas y todas las demás agencias de servicios involucrados en el Sorteo y sus familiares directos (cónyuges, padres, hermanos e hijos) e integrantes del hogar (ya sean familiares o no) de cada uno de dichos empleados no son elegibles para participar ni ganar. Para participar en el Sorteo o recibir un premio, debes cumplir plenamente con las Reglas oficiales y, al participar, declaras y garantizas que aceptas estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, cuyas decisiones serán vinculantes y finales en todas las cuestiones relacionadas con este Sorteo.

2. Patrocinador

Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, Arizona 85258, USA.

3. Plazo

El sorteo comienza el 7 de agosto de 2026 a las 12:00 a. m. Horario estándar de la montaña (MST) y termina el 10 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m. MST (el “Período del sorteo”). El Sorteo se rige por estas Reglas oficiales y está sujeto a todas las leyes federales, estatales y locales aplicables.

4. Cómo participar

Hay dos maneras de participar durante el Período del sorteo:

Método de participación 1 – Participación por redes sociales:

1. Sigue la página de Instagram @PlexusWorldWide o únete al grupo de Facebook de la Comunidad One Plexus; y
2. Comenta en la publicación designada del Sorteo del Mes nacional de bienestar.

Método de participación 2 – Método de participación alternativo (“AMOE”, por sus siglas en inglés):

Para participar sin usar las redes sociales, envía un correo electrónico a socialmedia@plexusworldwide.com e incluye tu nombre completo, dirección postal, número de

teléfono y dirección de correo electrónico. Cada solicitud por correo electrónico que califique y sea recibida durante el Período del sorteo se considerará como una participación para el Sorteo. Límite: Una participación por persona, independientemente del método de participación. Las participaciones que excedan este límite no se contarán. Al enviar tu participación, das tu consentimiento para que tu información sea utilizada únicamente con el fin de administrar este sorteo, de conformidad con la Política de privacidad aplicable del Patrocinador y con todas las leyes aplicables.

Gana una participación extra. ¡Comparte nuevamente esta publicación en las redes sociales y etiquétanos @Plexusworldwide! Esto te otorgará una (1) participación adicional para el Sorteo.

Debes seguir la página de @PlexusWorldWide al momento de participar y hasta que se determine al ganador. Debes tener la configuración de tu perfil de Facebook e Instagram como PÚBLICO (no privado) para enviar tu Participación. Para participar en el Sorteo, si todavía no tienes una cuenta de Facebook o Instagram, descarga la aplicación gratuita de Facebook y/o Instagram y crea una cuenta siguiendo las instrucciones. El límite es de una participación por persona durante el Período del sorteo. El uso de varias cuentas de Facebook e Instagram para participar por parte de la misma persona está prohibido, podrá resultar en la descalificación y no aumenta tu probabilidad de ganar. Las participaciones se considerarán como enviadas por el titular autorizado de la cuenta de Facebook o Instagram desde la que se envía la Participación al momento de participar, según se identifica por la dirección de correo electrónico principal asociada con esa cuenta. Solo son elegibles las participaciones enviadas a través de los métodos mencionados anteriormente. Las participaciones enviadas por otro método NO serán aceptadas. Las Participaciones deben ser recibidas a más tardar al cierre del Período del sorteo.

Todas las publicaciones se vuelven propiedad del Patrocinador y no serán devueltas. Al hacer una publicación, el Participante otorga al Patrocinador y a sus afiliados el derecho de publicar las participaciones, fotos, el nombre y/o la imagen en los sitios web del Patrocinador y en las redes sociales y los materiales de marketing del Patrocinador sin compensación, notificación o permiso adicional, a menos que lo prohíba la ley. Las publicaciones del Sorteo pueden ser usadas con el propósito de comercializar los productos y la oportunidad de negocio del Patrocinador.

El Patrocinador no es responsable de las participaciones que estén incompletas o sean imprecisas, ya sea por causa de los usuarios de Internet o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en el Sorteo, o por cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir en el procesamiento de las participaciones. El Patrocinador no es responsable de fallas en el sistema informático, línea telefónica, hardware, software o programas, ni de otros errores, fallas o retrasos en las transmisiones informáticas o conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Toda la información de las participaciones y fotos, si se envían, se convierten en propiedad del Patrocinador y no serán devueltas. Al enviar una participación, aceptas que tu envío es gratuito y se realiza sin restricciones, y que no pondrá al Patrocinador bajo ninguna obligación, y que el Patrocinador es libre de divulgar o de otra manera hacer públicas las ideas contenidas en la participación de forma no confidencial a cualquier persona o usar las

ideas sin ninguna compensación adicional para ti. Reconoces que, al aceptar tu participación, el Patrocinador no renuncia a ningún derecho de usar ideas similares o relacionadas previamente conocidas por el Patrocinador, o desarrolladas por sus empleados, u obtenidas de fuentes distintas a ti. Al participar, reconoces que el Patrocinador no tiene la obligación de usar o publicar ninguna participación que envíes.

5. Determinación y notificación de los ganadores

El 11 de agosto de 2026, el Patrocinador anunciará a los ganadores de los premios descritos a continuación en un sorteo aleatorio de todas las participaciones válidas recibidas. LOS POTENCIALES GANADORES SERÁN NOTIFICADOS POR MENSAJE DIRECTO EN FACEBOOK O INSTAGRAM DESDE @PLEXUSWORLDWIDE Y DEBERÁN RESPONDER DENTRO DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN. Si un potencial ganador no responde a cualquier contacto dentro del plazo establecido, esto resultará en su descalificación y el Patrocinador seleccionará un ganador potencial alternativo de la misma manera. Las probabilidades de ganar un premio del Sorteo dependen de la cantidad de participaciones elegibles recibidas durante el Período del sorteo. El límite es de un premio por persona.

6. LOS POTENCIALES GANADORES ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR. LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR SON FINALES Y VINCULANTES EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y LA SELECCIÓN DEL GANADOR Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SORTEO.

7. Verificación de los potenciales ganadores

Se requerirá que los potenciales ganadores completen y envíen una Declaración jurada de elegibilidad, exención de la responsabilidad y autorización de publicidad o una Declaración y Exención (donde esté permitido por la ley) (colectivamente, la “Declaración jurada”) hasta la fecha especificada por el Patrocinador, o se podrá seleccionar a un ganador potencial alternativo. En caso de que (a) el potencial ganador no pueda ser contactado por cualquier motivo después de haberse hecho un esfuerzo razonable, o la notificación del potencial ganador o la Declaración jurada sea devuelta como no entregada, (b) el potencial ganador rechace o no pueda aceptar, recibir o usar el premio por cualquier motivo, (c) no cumpla con estas Reglas oficiales o cualquiera de los plazos mencionados anteriormente, (d) el potencial ganador sea considerado como inelegible para participar en el Sorteo o recibir el premio, o (e) el potencial ganador no cumpla con las obligaciones relacionadas con la Declaración jurada, el potencial ganador será descalificado del Sorteo y se podrá seleccionar un ganador potencial alternativo mediante un sorteo aleatorio, entre las demás participaciones elegibles recibidas, según se describe anteriormente en la Sección 5. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar los procedimientos de notificación y Declaración jurada en relación con la selección de un potencial ganador alternativo, si corresponde.

8. Premios

Habrán un total de cinco (5) ganadores. Cada ganador recibirá:

- Un (1) Sistema de Salud Intestinal que consta de 60 CÁPSULAS DE BIO CLEANSE®, 60 CÁPSULAS DE PROBIO 5®, 30 SOBRES DE SLIM (MICROBIOME ACTIVATING O HUNGER CONTROL) (Valor minorista aproximado: \$163 USD)
- Un (1) Plexus Armor™ (Valor minorista aproximado: \$64 USD)
- Una (1) tarjeta de regalo de InstaCart de \$250 USD
- Un (1) kit de prueba de salud intestinal Tiny Health (Valor minorista aproximado: \$249 USD)

El valor minorista aproximado total de todos los premios disponibles para ser otorgados en el Sorteo es de \$3,630 USD.

Los premios no son transferibles y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio indicado por uno de igual o mayor valor por cualquier razón. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos asociados con la recepción y/o el uso del premio. Todas las obligaciones impositivas federales, estatales y locales, así como cualquier otro costo y gasto no especificado en la presente como otorgados son la responsabilidad exclusiva del ganador. A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

El premio solo será otorgado si el potencial ganador del premio cumple plenamente con estas Reglas oficiales.

9. Condiciones y exención de la participación

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales en todas las cuestiones relacionadas con este Sorteo; (b) defender, indemnizar y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador, Meta Inc. y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, celebridades y cualquier otra persona y organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Sorteo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las "Partes eximidas") de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo, entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, incluyendo, entre otros, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación o el envío de una participación, la participación en el Sorteo, la aceptación, posesión, asistencia a, defecto en, envío de, incapacidad de uso o el uso debido o indebido del premio (incluyendo los viajes o cualquier actividad relacionada con

ello) y/o la transmisión, explotación o uso de la participación. El ganador reconoce que el premio se otorga tal como está, sin garantía de ningún tipo.

10. Publicidad

Excepto donde esté prohibido o restringido por la ley, la aceptación del premio por parte de cada ganador constituye el acuerdo y consentimiento de cada ganador para que el Patrocinador y cualquiera de sus designados usen y/o publiquen el nombre de cada ganador, la ciudad y el estado de residencia, fotografías u otras semejanzas, imágenes, retratos, video, voz, testimonios, información biográfica (en parte o en su totalidad) y/o declaraciones hechas por el ganador con respecto al Sorteo o al Patrocinador, en todo el mundo y a perpetuidad para cualquier y todos los fines, incluidos, entre otros, publicidad, comercio y/o promoción en nombre del Patrocinador, en todas y cada una de las formas de medios, conocidas ahora o que se ideen en el futuro, incluidos, entre otros, impresos, TV, radio, electrónico, por cable o World Wide Web, sin mayor limitación, restricción, compensación, aviso, revisión o aprobación. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines del incentivo.

11. Condiciones generales

El Patrocinador y sus subsidiarias, afiliadas, divisiones, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, funcionarios y directores no tendrán ninguna obligación ni responsabilidad, incluida cualquier responsabilidad de otorgar cualquier premio a los participantes, con respecto a: (a) participaciones que contengan información inexacta o no cumplan o violen las Reglas oficiales; (b) participaciones, reclamos de premios o notificaciones que se pierdan, lleguen tarde, estén incompletas, ilegibles, ininteligibles, dañadas o no sean recibidas por el destinatario previsto, en parte o en su totalidad, debido a errores informáticos, humanos o técnicos de cualquier tipo; (c) participantes que hayan cometido fraude o engaño al registrarse o participar en el Sorteo o al reclamar el premio; (d) fallas o dificultades telefónicas, electrónicas, de hardware, software, de red, de Internet o informáticas; (e) cualquier incapacidad del ganador para aceptar el premio por cualquier motivo; (f) si un premio no puede otorgarse debido a retrasos o interrupciones causados por casos de fuerza mayor, desastres naturales, terrorismo, condiciones climáticas o cualquier otro evento similar fuera del control razonable del Patrocinador; o (g) cualquier daño, lesión o pérdida de cualquier tipo causado por cualquier premio o resultante de otorgar, aceptar, poseer, usar, hacer un uso indebido, perder o desviar cualquier premio o resultante de participar en este Sorteo o en cualquier promoción o actividades relacionadas con premios. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier individuo que encuentre que (a) está manipulando el proceso de participación o el funcionamiento del Sorteo, o de cualquier sitio web que promueva el Sorteo; (b) actúa en violación de las Reglas oficiales; o (c) participe o intente participar en el Sorteo múltiples veces mediante el uso de múltiples direcciones de correo electrónico o el uso de cualquier dispositivo robótico o automatizado para enviar participaciones. Si el Patrocinador determina, a su exclusiva discreción, que dificultades técnicas o eventos imprevistos comprometen la integridad o viabilidad del Sorteo, el Patrocinador se reserva el derecho de anular las participaciones en cuestión, y/o terminar la porción relevante del Sorteo, incluido el Sorteo en su totalidad,

y/o modificar el Sorteo y/u otorgar el premio entre todas las participaciones elegibles recibidas hasta la fecha de finalización.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Sorteo; (b) fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Sorteo; (d) error técnico o humano en la administración de Sorteo o el procesamiento de los registros; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Sorteo, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio. Si por cualquier motivo se confirma que la participación de un participante ha sido eliminada erróneamente, perdida, destruida o dañada de alguna otra manera, el único recurso del participante será obtener otra participación en el sorteo. No se otorgará más que la cantidad establecida de cada premio.

13. Controversias

Excepto donde esté prohibido, cada participante acepta que: (a) todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Sorteo o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (b) todos y cada uno de los reclamos, juicios y premios se limitarán a los costos corrientes reales incurridos, incluidos los costos relacionados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (c) en ningún caso, al participante se le permitirá obtener premios por, y por la presente el participante renuncia a todo derecho de reclamar daños comprobados, punitivos, incidentales y consecuentes y otros daños que no sean para costos corrientes reales, y todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o de otro modo aumenten. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECENTES, ASÍ QUE PUEDE QUE LO ANTERIOR NO APLIQUE EN TU CASO.

Todas las controversias, reclamos y causas de acción que surjan de o se relacionen con este Sorteo, o cualquiera de los premios otorgados, y todos los asuntos y preguntas relativas a la elaboración, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones de quienes califiquen y el Patrocinador con relación a este Sorteo, se regirán por las leyes del Estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Arizona, Estados Unidos.

14. Resultados del sorteo

Para obtener la lista de ganadores de premios, envía un sobre pre-franqueado con tu dirección a: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, Arizona 85258; Attn: Plexus® National

Wellness Month Giveaway – Winner’s List. Las solicitudes deben ser recibidas dentro de los 60 días posteriores al final del Período de participación en el Sorteo.

Este Sorteo no está de ninguna manera patrocinado, respaldado ni administrado por, ni asociado con Meta.